



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

2376

Información pública de la aprobación inicial del nomenclator de la designación de nuevas calles y vías urbanas en Formentera

El Pleno del Consell Insular de Formentera, en sesión ordinaria celebrada el pasado 24 de noviembre de 2016, aprobó con carácter inicial la propuesta de designación de nuevas calles y vías urbanas en el municipio de Formentera.

Se somete a trámite de información pública, para que los vecinos/as y otros posibles interesados puedan formular alegaciones, durante un plazo máximo de 30 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOIB, esta propuesta conforme al siguiente:

“ACUERDO

Primero. Aprobar inicialmente la designación de las nuevas calles y vías urbanas de comunicación del municipio de Formentera, según el siguiente detalle de ubicación y nomenclatura:

1. Polígono industrial

Nombre: *Pendiente de aprobación*

1. Carrer de l'Arada
2. Carrer del Camatimó
3. Carrer del Mantí
4. Carrer del Dental
5. Passatge de l'Orella
6. Passatge de la Rella
7. Carrer de la Tenella
8. Passatge de l'Eixanguer
9. Carrer del Solc

2. Núcleo des Pujols

1. Carrer dels Ormejos
2. Passatge de la Nansa
3. Passatge del Morenell
4. Carrer del Gambí
5. Passatge del Volantí
6. Passatge del Bolig
7. Passatge de la Fitora
8. Passatge del Rall
9. Passatge de la Solta
10. Carrer del Palangre

3. Núcleo de ses Bardetes

1. Passatge del Romani
2. Passatge de la Frigola
3. Passatge del Fonoll





4. Núcleo des Ca Marí

1. Carrer de la Tintorera
2. Carrer de la Mussola
3. Carrer del Caçó

5. Núcleo Maryland

1. Carrer des Copinar
2. Carrer de la Nacra
3. Carrer dels Cornets

6. Núcleo de sa Punta Prima

1. Carrer de la Xarxa
2. Carrer de l'Artet
3. Carrer de la Barqueta
4. Carrer del Tonaire
6. Passatge de la Fluixa
7. Passatge de la Potera

7. Núcleo des Caló

Es un pasaje privado.

8. Núcleo de sa Roqueta

1. Carrer del Curricà
2. Carrer de la Llença
3. Carrer del Gambaner
4. Carrer del Gànguill

9. Núcleo de Sant Ferran

1. Carrer des Malvins
2. Carrer de s'Espardelló
3. Carrer de Tagomago

10. Núcleo de la Mola

1. Carrer del Blat
2. Carrer de la Brulla

11. Núcleo de Sant Francesc

1. Carrer de sa Tanca Vella
2. Passatge des Vedranell
3. Camí de Dalt de Porto-salè

Segundo. Solicitar informe a la Universitat de les Illes Balears (UIB), sobre la base de lo establecido en el artículo 14.2. de la Ley 3/1986, de 29 de abril, de Normalización Lingüística.

Tercero. Someter el presente acuerdo a trámite de información pública, para que los vecinos/as y otros posibles interesados puedan formular alegaciones, en el plazo de 30 días. Este trámite se realizará, una vez que se cuente con el informe de la UIB y, si fuera el caso, otros que se hayan incorporado al expediente.

Cuarto. Una vez incorporados los informes y posibles alegaciones se deberá proceder a la aprobación definitiva de la atribución del nombre de las nuevas calles y vías urbanas, resolviendo todo lo que se derive del informe de la UIB y otros informes y/o alegaciones.

Quinto. El acuerdo de aprobación definitiva se publicará en el BOIB, en el Tablón de anuncios de la Corporación y en su página web.”





La consulta del expediente se realizará en el Servei d'Assessorament Lingüístic del Consell Insular de Formentera, calle Pius Tur Mayans, 14, 1. Sant Francesc Xavier (Formentera), en horario de atención al público (de 9.00 a 14.00 horas) y de lunes a viernes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Formentera, 27 de febrero de 2017

El presidente
Jaume Ferrer Ribas

